



----- ACTA NÚMERO 38 TREINTA Y OCHO -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 16:34 horas del día 30 treinta de **junio de 2025** dos mil veinticinco, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento para el periodo 2024-2027, el **Presidente Municipal Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres**, la Síndica C. Damaris Salazar Balderas, y los CC. Regidoras y Regidores: Héctor Arturo Estefanía Montero, Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, Floriberto Aguilar Martínez, Lizbeth Bazán González, Karla Perea García, Carlos Guillermo Durán Ochoa, Ana Paula Vargas Melo, María de la Cruz Mata Medina, Víctor Carlos Pérez Chimal y Mario Arturo González Pacheco, quienes proceden a celebrar la décimo octava **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 100, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como el artículo 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación del **Orden del Día**.
3. Aprobación de las **Actas** de Ayuntamiento No. **34 y 35**.
4. Análisis de la **correspondencia recibida** por la Secretaría de Ayuntamiento.
5. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen de fecha 12 de junio de 2025, emitido por la **Comisión de Reglamentos**, relativo a las **reformas a diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria** para el Municipio de Cortazar, Guanajuato; del **Reglamento Municipal de Transparencia** y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Cortazar, Guanajuato; y del **Reglamento de Control Interno** para la Administración Pública Municipal de Cortazar, Guanajuato; así como **opinión respecto la circular 378** del Congreso del Edo.
6. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta de Trabajo de fecha 10 de junio de 2025, de la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial**; relativa a la opinión de las **circulares No. 154, 155 y 156** del Congreso del Estado de Guanajuato.
7. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen de fecha 22 de junio de 2025, emitido por la **Comisión de Reglamentos**; relativa a la opinión de la **circular 161** del Congreso del Estado de Guanajuato.
8. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta de Trabajo de fecha 9 de junio de 2025, de la **Comisión de Derechos Humanos**; relativa a la

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Estefanía Torres, Damaris Salazar, and others.]

[Handwritten signature: Durfoss]

opinión de la **Circular No. 159** del Congreso del Estado de Guanajuato.

9. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta de Trabajo de fecha 16 de junio de 2025, de la **Comisión de Derechos Humanos**; relativa a la opinión de la **circular No. 379** del Congreso del Estado de Guanajuato.
10. Análisis y en su caso, Aprobación de la **emisión de la Convocatoria para integrar el Comité Municipal Ciudadano** de Cortazar, Guanajuato.
11. **Asuntos Generales.**
12. **Clausura** de la Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. La C.P. Silvia Alejandra Ruiz Enríquez, Secretaria de Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes del ayuntamiento, debidamente citados en el proemio de la presente acta. Se declara legalmente instalada esta sesión, con fundamento en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y válidos los acuerdos que de ella emanen.----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Habrá asuntos generales.-----

3.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO NO. 34 Y 35. Las actas se enviaron con anticipación para su revisión, por lo que al no haber comentarios, el Presidente Municipal pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO No. 34 Y 35.** Mismas que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

4.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO:-----

- a. **Circular número 161** que contiene iniciativa a la **Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Estado de Guanajuato y sus Municipios.** Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.
- b) **Circular número 162** que contiene iniciativa de adiciones a la **Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.** Se turnó en lo económico a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
- c) **Circular número 163** que contiene iniciativa de adiciones a la **Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.** Se turnó en lo económico a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
- d) **Circular número 167** que contiene iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la **Ley para las Juventudes, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a Ley Orgánica del**

Durfo B.



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

Poder Legislativo, todas para el Estado de Guanajuato. Se turnó en lo económico a la Comisión de Atención a las Juventudes.

- e) **Oficio Circular número 168** que contiene iniciativa a efecto de reformar la denominación y diversas disposiciones a la **Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Derechos humanos.
- f) **Oficio Circular número 169** que contiene iniciativa de adiciones a la **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.
- g) **Circular número 170** que contiene iniciativa a efecto de reformar y derogar un párrafo al artículo 50 a la **Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.

El Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO SE DA POR ENTERADO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025, EMITIDO POR LA **COMISIÓN DE REGLAMENTOS**, RELATIVO A LAS **REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA** PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO; DEL **REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** DE CORTAZAR, GUANAJUATO; Y DEL **REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO** PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO; ASÍ COMO **OPINIÓN RESPECTO LA CIRCULAR 378** DEL CONGRESO DEL EDO. Menciona la persona regidora Héctor Arturo Estefanía Montero, presidente de la Comisión de Reglamentos, que en lo referente a los Reglamentos citados, son modificaciones viables ya que solo **se sustituye el término** de la nueva Ley para el Gobierno y Administración por lo que era la Ley Orgánica; Con relación a la circular 378, señala que también se consideran modificaciones y reformas viables, manifestando una opinión a favor. Comenta el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, que una vez expuesto el Dictamen por parte de la Comisión y no existiendo más participaciones pone a consideración del pleno los siguientes **ACUERDOS**: **PRIMERO**: SE APRUEBA EL DICTAMEN DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.- **SEGUNDO**: SE APRUEBAN LAS REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL **REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA** PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 88 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2023.- **TERCERO**: SE APRUEBAN LAS REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL **REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten notes and initials on the right margin: AP X Leg. MK3 J Def]

[Handwritten signature: Dufresne]

INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE CORTAZAR, GUANAJUATO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 179 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

CUARTO: SE APRUEBAN LAS REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL **REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO** PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 51 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.

QUINTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-

SEXTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA LA OPINIÓN DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LA CIRCULAR No. 378 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismos que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025, DE LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL**;

RELATIVA A LA OPINIÓN DE LAS **CIRCULARES NO. 154, 155 Y 156** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-

La Regidora Lizbeth Bazán González, en su calidad de presidenta de la citada comisión, da lectura a la mencionada minuta, misma que forma parte del apéndice de la presente acta.

Puntualiza que **respecto de la circular 154**, se da una opinión a favor ya que se esta de acuerdo con las políticas de reforestación;

En relación a la **circular 155**, la comisión se manifiesta a favor ya que promueve un acceso gratuito a internet;

Respecto de la **circular 156**, se menciona que aunque exista escasez de agua, se trate de garantizar el acceso a todas y todos, por lo que dentro de la comisión se manifestaron a favor y sin observaciones.

Terminada la exposición por parte de la Presidenta de la Comisión y no existiendo más participaciones, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:**

SE APRUEBA LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL;

MEDIANTE LA CUAL SE REMITE LA OPINIÓN DE LAS CIRCULARES NO. 154, 155 Y 156 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos

A FAVOR.-----

7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2025, EMITIDO POR LA **COMISIÓN DE REGLAMENTOS**;

RELATIVA A LA OPINIÓN DE LA **CIRCULAR 161** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. El Presidente de la citada Comisión, regidor Héctor Arturo Estefanía Montero expone que la Comisión se manifiesta **en sentido negativo a la iniciativa de Ley para la Celebración de espectáculos públicos en el Estado de Guanajuato y sus Municipios**,

ya que vulnera la libertad de expresión y creación artística sin definir con claridad los conceptos que refiere; interfiere en las potestades del Municipio, por lo

Durán



que trasgrede la autonomía consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; contiene un enfoque prohibitivo y falta de claridad; criminaliza las expresiones culturales propias de los géneros mexicanos. Además de que no se evidencia la correcta participación de los actores en los que incide la propuesta de la iniciativa. Menciona la regidora María de la Cruz Mata Medina que esa iniciativa se encuadra a la propuesta Federal de combatir la apología del delito; respondiendo la Comisión que consideran más importante el establecimiento y diseño de una estrategia integral de seguridad y no únicamente censurando las expresiones artísticas. Menciona el regidor Mario Arturo González Pacheco que también existen géneros que hacen alusión a contenido con violencia sexual y sin embargo, la iniciativa no contempla nada al respecto. Se resalta que debe existir libertad para que los ciudadanos puedan elegir lo que escuchan y los eventos a los que se acuden. Concluidos los comentarios de este punto, el Presidente Municipal, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres menciona que debe existir la autonomía de los Municipios y pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA EL DICTAMEN DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2025, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS; MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA OPINIÓN DE LA CIRCULAR 161 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 11 (ONCE) votos A FAVOR y 1 (UNO) EN CONTRA, por parte de la regidora María de la Cruz Mata Medina. -----

8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2025, DE LA **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**; RELATIVA A LA OPINIÓN DE LA **CIRCULAR NO. 159** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. La regidora Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, Presidente de la citada Comisión, informa el contenido de la minuta presentada, en la que se analizó la iniciativa de reformas y adiciones a la **Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias**, la cual una vez analizada, los integrantes de la comisión se manifiestan a favor y sin observaciones, ya que busca reducir la brecha entre los migrantes y su lugar de origen, facilitar los trámites gubernamentales y proteger sus derechos mediante una herramienta digital innovadora; y se propone que una vez aprobada la iniciativa el municipio también adopte las propuestas digitales. No existiendo más participaciones, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; MEDIANTE LA CUAL SE REMITE LA OPINIÓN DE LA CIRCULAR NO. 159 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

9.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025, DE LA **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**;

Durán SB.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Mariana del Rocío Ruelas Recendiz', 'Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres', and others.

RELATIVA A LA OPINIÓN DE LA **CIRCULAR NO. 379** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Expone la regidora Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, presidente de la citada Comisión, el contenido del documento presentado, en el que se analizó junto con la Directora de DIF y la Procuradora Auxiliar de protección de niños, niñas y adolescentes, la iniciativa a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones al Código Civil Estatal. Señala que la iniciativa es una propuesta en materia de adopción, con la que se garanticen los Derechos de los niños y se equipare al marco federal en dicha materia, manifestándose los integrantes de la comisión a favor de la misma y sin observaciones. No existiendo mas participaciones, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; MEDIANTE LA CUAL SE REMITE LA OPINIÓN DE LA CIRCULAR NO. 379 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

10.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO DE CORTAZAR, GUANAJUATO. La Secretaria de Ayuntamiento C.P. Silvia Alejandra Ruiz Enríquez, hace saber al pleno que derivado de los acuerdos recaídos en el punto número nueve del Orden del Día, de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2025; **no se tuvo respuesta por parte de quienes integraban en Comité Municipal Ciudadano.** Por lo que es necesario la integración del Comité Municipal Ciudadano en los términos del artículo 338 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y en apego a lo estipulado por el Reglamento del Comité Municipal Ciudadano para la Elección del Contralor Municipal de Cortazar, Guanajuato.- No existiendo más participaciones, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno los siguientes **ACUERDOS**: **PRIMERO**: SE REVOCA EL ACUERDO RECAÍDO EN EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA NÚMERO 11 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021. **SEGUNDO**: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 338 Y 339 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO **SE APRUEBA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO DE CORTAZAR, GUANAJUATO**; Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO REALIZAR SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

11.- ASUNTOS GENERALES.



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

- a) La regidora María de la Cruz Mata Medina, **PRIMERO:** hace entrega de una **solicitud de botes de pintura** por parte del Director de la Escuela Primaria, y sugiere que la pintura que se brinde sea de condiciones especiales para que no sea vandalizada tan fácil.-**SEGUNDO:** Solicita información respecto los daños causados al **Pilar ubicado en el Portal Constitución**. La Síndico Municipal Damaris Salazar Balderas informa que ya se tienen dos dictámenes al respecto; uno por parte de Obras Públicas y otro por parte de la Fiscalía, por lo que la persona que cometió el daño opto por tomar el de la Fiscalía y ya realizo el pago por \$14,800.00 (catorce mil ochocientos pesos m/n); así mismo pone a disposición de los integrantes del ayuntamiento el convenio de pago para cualquier inquietud al respecto.-----
- b) El regidor Floriberto Aguilar Martínez, informa que se hizo llegar una **renuncia voluntaria** de la C. Araceli Montero Valenzuela como **vocal del Consejo Directivo de la Jumapac**. -----

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:15 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

LIC. Marco Mauricio Estefanía Torres
Presidente Municipal

C. Damaris Salazar Balderas
Síndica

C. Héctor Arturo Estefanía Montero
Persona Regidora

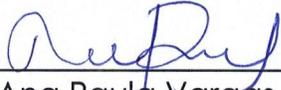
C. Mariana del Rocío Ruelas Recendiz
Regidora

C. Floriberto Aguilar Martínez
Regidor

C. Lizbeth Bazán González
Regidora

C. Karla Perea García
Regidora

C. Carlos Guillermo Durán Ochoa
Regidor



C. Ana Paula Vargas Melo
Regidora



C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora



C. Víctor Carlos Pérez Chimal
Regidor



C. Mario Arturo González Pacheco
Regidor



C.P. Silvia Alejandra Ruíz Enríquez

Secretaria del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta 38 que contiene Sesión de Tipo Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 30 de junio de 2025, dos mil veinticinco.-----